



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

05 JUL 2016

pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 346-2016-GGR-GR PUNO

05 JUL 2016

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 274-2016-GR PUNO/PRORRIDRE/DE, Opinión Legal Nº 268-2016-GR PUNO/ORAJ y PROVEÍDO DE LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL LA OPINIÓN LEGAL, sobre PEDIDO DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 130-2015-GR PUNO/PRORRIDRE/DE; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto presentado por el titular de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial PRORRIDRE, por el cual solicita se ratifique la modificación efectuada mediante Resolución Directoral Nº 130-2015-GR PUNO-PRORRIDRE/DE, conforme al Cuadro Resumen de Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento y cofinanciamiento del PIP Construcción Irrigación Nequeneque – Muñani; para cuyo efecto adjunta la resolución referida y documentación en fotocopias, treinta y ocho (38) folios;

Que, por medio de la Resolución Directoral Nº 130-2015-GR PUNO-PRORRIDRE/DE se resuelve modificar el Cuadro Resumen de Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento y cofinanciamiento (FONIPREL y GOBIERNO REGIONAL PUNO);

Que, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante proveído, solicita el trámite correspondiente urgente por cuanto la resolución debe ser remitida a FONIPREL;

*En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; modificada por Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 357-2014-PR-GR PUNO y 068-2016-PR-GR PUNO;*

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- RATIFICAR** el contenido de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 130-2015-GR PUNO-PRORRIDRE/DE** expedida por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial PRORRIDRE, en todos sus extremos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL